



# Universidad Nacional del Altiplano

Comité de Selección  
SIE N° 036-2023-UNDA-1



## ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 036-2023-UNDA-1

En la ciudad de Puno, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, sito en la Av. El Sol N° 329 de esta ciudad, siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, el comité de selección del presente procedimiento de selección propuesto mediante DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 67, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 036-2023-UNDA-1 cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bien: AGREGADOS; a fin de efectuar la validación de propuestas presentadas y verificar las ofertas correspondientes según orden de prelación y otorgar la buena pro.

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través de ella como participantes los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013424352	MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN	26/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10447627545	HUAYANAY RAMOS FREDY	27/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20542675251	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20600349032	SERVICIOS & NEGOCIOS PYMASH E.I.R.L.	27/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20600990811	CORPORACION ROZAMA S.A.C.	24/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601414059	ORDEX DISTRIBUTIONS E.I.R.L.	24/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20606025786	GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/11/2023	Válido

En el día señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus propuestas electrónicamente, tal como se muestra en el listado según la plataforma SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601414059	ORDEX DISTRIBUTIONS E.I.R.L.	27/11/2023	23:42:53	20601414059	---	---	Borrador no enviado	Valido
2	10013424352	MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN	27/11/2023	21:45:59	10013424352	27/11/2023	21:46:35	Enviado	Valido
3	20606025786	GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/11/2023	21:41:17	20606025786	27/11/2023	21:41:34	Enviado	Valido
4	20542675251	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2023	23:18:01	20542675251	27/11/2023	23:18:40	Enviado	Valido
5	10447627545	HUAYANAY RAMOS FREDY	27/11/2023	23:22:30	10447627545	27/11/2023	23:24:31	Enviado	Valido
6	20600349032	SERVICIOS & NEGOCIOS PYMASH E.I.R.L.	27/11/2023	23:49:01	20600349032	27/11/2023	23:52:25	Enviado	Valido

En el día y horario señalado en el SEACE, una vez culminada el periodo de lances; los postores presentaron su ultimo lance, estableciéndose el orden de prelación según el siguiente cuadro:



**Universidad Nacional del Altiplano**  
Comité de Selección



REPORTE DE RESULTADOS DE PERIODO DE LANCES:

Entidad Convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICION DE AGREGADOS	
Moneda	Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor
1	10013424352	MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN
2	20606025786	GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	20600349032	SERVICIOS & NEGOCIOS PYMASH E.I.R.L.
4	20542675251	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	10447627545	HUAYANAY RAMOS FREDY

Acto seguido conforme al cronograma del procedimiento de selección, el comité de selección en pleno uso de sus atribuciones, realiza la verificación de los documentos de presentación obligatoria del primer y segundo lugar conforme al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, con el fin de determinar su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Nombre o Razón Social del postor	Estado
1	MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN	Válido y si califica
2	SERVICIOS & NEGOCIOS PYMASH E.I.R.L.	Válido y si califica
3	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido y si califica
4	HUAYANAY RAMOS FREDY	Válido y si califica
5	GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO Válido y NO califica

**(\*) No admitidos:**

GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20606025786 ( NO presenta documentos de presentación obligatoria)

De los resultados obtenidos se verifica la existencia de más dos (02) ofertas válidas para el presente ITEM.

**SOLICITUD DE REBAJA DE LA OFERTA**

Al verse que la oferta del reporte de resultados del periodo de lances supera el valor estimado, el comité de selección advierte que se debe proceder conforme a lo señalado en artículo 68.3. Del R.L.C.E., por lo expuesto se suspende el presente acto a fin de solicitar la reducción de su oferta de acuerdo al artículo 68.3. del R.L.C.E.

Acto seguido, siendo las 17 horas del 11 de diciembre de 2023, se reúne el comité de selección; y hace constar, que mediante la Unidad de Abastecimiento se ha notificado a la empresa MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN, la CARTA N° 002-SIE N° 036-2023-UNDA-1., en donde se solicitó la reducción de oferta económica en el ítem paquete 1, de conformidad al art. 68.3. del R.L.C.E.; teniéndose como respuesta en la plataforma seace como no subsanado en fecha 30 de noviembre de 2023.

CON CARTA N° 04-2023-LBMS el postor no acepta la reducción de su oferta económica; por lo que, se solicita la ampliación de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del Titular de la Entidad con CARTA N° 04-SIE N° 36-2023-UNDA-1; teniéndose como respuesta el INFORME N° 3041-2023-UP-OPP-



*Universidad Nacional del Altiplano*  
Comité de Selección



UNA en la que menciona que se dispone de marco presupuestal y se adjunta la ampliación presupuestal aprobada por el Jefe de Unidad de Presupuesto; asimismo, mediante MEMORANDO N° 0419-2023-R-UNA-PUNO, el Titular de la Entidad aprueba la certificación adicional.

Seguidamente con el compromiso de continuar con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador del SEACE el registro de la misma, con lo que se suscribe en señal de conformidad.

Lic. Martin Patricio Quispe Mayta  
1er miembro Comité de selección

Ing. Darwin Deza Ramos  
Presidente Comité de selección

Ing. Alioska Patricia Mejia Martinez  
2do miembro Comité de selección



# Universidad Nacional del Altiplano

## Comité de Selección



DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN	GRUPO R & Y YOSMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SERVICIOS & NEGOCIOS PYMASH E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del <b>certificado de vigencia de poder</b> del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad	Si presenta	Si presenta	Si presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 4)</b>	No aplica	No aplica	No aplica
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	-	-	-
<b>ESTADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

---

Lic. Martin Patricio Quispe Mayta  
1er miembro Comité de selección

---

Ing. Darwin Deza Ramos  
Presidente Comité de selección

---

Ing. Alioska Patricia Mejia Martinez  
2do miembro Comité de selección



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA  
BUENA PRO**

En la ciudad de Puno, en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, sito en la Av. El Sol N° 329 de esta ciudad, siendo las 18:30 horas del día 11 de diciembre de 2023, el comité de selección designado mediante DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 067, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 36-2023-UNDA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bien: **AGREGADOS**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
Primero	MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN
Segundo	SERVICIOS & NEGOCIOS PYMASH E.I.R.L.

Seguidamente, el comité de selección da por aprobado el resultado de la calificación de acuerdo al análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta; por lo que, según orden de prelación, para la contratación de **AGREGADOS**; se OTORGA LA BUENA PRO al menor precio siendo adjudicado a: MAMANI SALAMANCA LUIS BELTRAN. con RUC: **10013424352** cuya propuesta asciende a la suma de Ciento Setenta y Nueve Mil con 00/100 soles (**S/. 179,000.00**) del presente ítem.

Continuando con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador del SEACE el registro de la misma según cronograma con lo que se concluye el acto privado y se suscribe la misma en señal de conformidad.

Lic. Martin Patricio Quispe Mayta  
1er miembro Comité de selección

Ing. Darwin Deza Ramos  
Presidente Comité de selección

Ing. Alioska Patricia Mejia Martinez  
2do miembro Comité de selección